



**NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
CANTÓN GUAYAQUIL**

**AB. Cecilia Calderón
Jácome**

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil

No. 20200901016P0

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL
SEÑOR CARLOS ENRIQUE CUEVA
GONZÁLEZ A FAVOR DE LA
COMPAÑÍA HOLDING GRUPO DIFARE
CIA. LTDA.-----**

CUANTÍA: US\$ 51,000.00.-----

DI 2 COPIAS

En esta ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy martes treinta de junio del dos mil veinte, ante mí **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA TITULAR DÉCIMA SEXTA DE ÉSTE CANTÓN**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; el señor, **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZÁLEZ**, de estado civil casado, de profesión contador, con cédula número cero nueve cero cinco cuatro seis cinco cinco cero seis, por sus propios y personales derechos por cuanto comparece con disolución de la sociedad conyugal, tal como consta en el documento que se adjunta a la presente como habilitante, en calidad de Cedente; y, por otra parte la compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General el señor Ingeniero Carlos Oswaldo Cueva Mejía, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, en calidad de Cesionario.- Los Comparecientes declaran ser de nacionalidad

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil

Ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en la ciudad de Samborondon y de transito por esta ciudad de Guayaquil; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una que contiene una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, el señor **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZÁLEZ**, quien en lo posterior y para los efectos de esta escritura pública se lo podrá denominar simplemente como **"EL CEDENTE"**, quien tiene disolución de la sociedad conyugal, documento que se adjunta como parte integrante de la presente escritura; y por otra parte la compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General el señor Ingeniero Carlos Oswaldo Cueva Mejía, quien en lo posterior y para los efectos de

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil

esta escritura pública se lo podrá denominar simplemente como **"LA CESIONARIA"**. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La **COMPAÑÍA IDELIFE CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el uno de marzo del dos mil diecinueve, ante la Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el día tres de abril del dos mil diecinueve, **b)** Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑÍA IDELIFE CIA. LTDA.**, que se adjunta como documento habilitante, celebrada el veinticinco de Junio del año dos mil veinte, se autorizó al socio **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZÁLEZ**, para que ceda sus participaciones sociales a favor de la compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**- **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expresados en la cláusula que antecede, y con la autorización dada por la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA IDELIFE CIA. LTDA.**, celebrada el día veinticinco de junio del dos mil veinte, **EL CEDENTE**, señor **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZÁLEZ**, cede en forma actual e irrevocable y sin reservarse para sí ningún derecho, **CINCUENTA Y UN MIL PARTICIPACIONES** sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital social de la **COMPAÑÍA IDELIFE CIA. LTDA.**, a favor de la compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**- **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION.-** LA CESIONARIA compañía **HOLDING GRUPO**

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil

DIFARE CIA. LTDA., declara que acepta la Cesión de Participaciones Sociales hechas a su favor por **EL CEDENTE** señor **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZÁLEZ.**- **CLAUSULA QUINTA: DECLARACIONES.**- Tanto **EL CEDENTE** como **LA CESIONARIA** declaran que esta Cesión se hace para fines lícitos.- **CLAUSULA SEXTA: GASTOS.**- Los gastos que demande el otorgamiento de esta escritura pública y su posterior inscripción en el Registro Mercantil serán pagados por la cesionaria. **CLAUSULA FINAL.**- Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la validez y el perfeccionamiento de esta Escritura Pública.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por **OLGA TACLE RAMOS**, Abogado profesional con matrícula número uno seis cero cero cinco del Colegio de Abogados del Guayas.- Los otorgantes comprueban su identidad con su cédula de ciudadanía y solicitan expresamente incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de las mismas; de igual forma autorizan de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar los documentos que se deberán incorporar a este instrumento. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto;



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905465506

Nombres del ciudadano: CUEVA GONZALEZ CARLOS ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEJIA ZEVALLOS GALICIA GUADALUPE

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 1977

Nombres del padre: CUEVA CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE ENERO DE 2020

Emisor: KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 79 - GUAYAS - GUAYAQUIL



[Handwritten signature]

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Decima
del Cantón Guayaquil

N° de certificado: 200-296-85500



200-296-85500

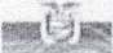
[Handwritten signature of Vicente Taiano G.]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

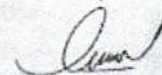

CIUDADANIA
 DUCH Y NOMBRES
**CUEVA GONZALEZ
 CARLOS ENRIQUE**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
 ZARUMA
 ZARUMA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1956-04-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**

090546550-8



ASIGNACIÓN
SECUNDARIA
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
CUEVA CARLOS
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ MARINA
 FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2011-05-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-05

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

V333311272


CER
 0006 M 0006 - 294 0905465506
CUEVA GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
 0905465506
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 3
 ROCA



29



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0913767521

Nombres del ciudadano: CUEVA MEJIA CARLOS OSWALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FABRE TERAN JENNY EDITHA

Fecha de Matrimonio: 18 DE OCTUBRE DE 2002

Nombres del padre: CUEVA GONZALEZ CARLOS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEJIA ZEVALLOS GALICIA GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2020

Emisor: KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 79 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Cecilia Calderón
Notaría Pública Décima Sur
del Cantón Guayaquil

N° de certificado: 207-320-65971



207-320-65971

Ldo. Vicente Tarano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 15 de Septiembre del 2016

Señor Ingeniero:

CARLOS OSWALDO CUEVA MEJIA

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General de Socios de la Compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad de votos, elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía para que ejerza las funciones establecidas en el artículo vigésimo primero del Estatuto así como lo dispuesto en la ley, correspondiéndole además el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual. Durará de conformidad con lo establecido en el artículo décimo noveno literal a del Estatuto **CINCO (5) AÑOS** en su cargo a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted remplazará en sus funciones al señor **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ** cuya renuncia fue aceptada, el nombramiento fue inscrito el 07 de Noviembre del 2014.

La compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**, se constituyo mediante escritura pública celebrada en Guayaquil el 28 de Agosto del 2009 ante el Dr. Bolivar Peña Malta, Notario Público Tercero del cantón e inscrita en el Registro Mercantil con el número 19.207, de fojas 99.703 a 99.720 el 7 de Octubre del 2009.

Atentamente,

AB. OLGA TACLE RAMOS
SECRETARIA AD-HOC

Razón: declaro que con esta fecha he aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**, prometiendo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley.

Guayaquil, 15 de Septiembre del 2016

CARLOS OSWALDO CUEVA MEJIA
C.C. # 091376752-1
Nacionalidad Ecuatoriana



Ab. Cecilia Guadalupe Jacome
Notaria Pública Decima Sexta
del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:39.720

FECHA DE REPERTORIO:26/sep/2016

HORA DE REPERTORIO:11:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**, a favor de **CARLOS OSWALDO CUEVA MEJIA**, de fojas **42.483 a 42.486**, Registro de Nombramientos número **11.387**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 39720



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de septiembre de 2016

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992643021001
RAZÓN SOCIAL: HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/10/2009
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/11/2009 FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/03/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. CIUDAD COLON Numero: SOLAR 5 Manzana: 275 Edificio: CORPORATIVO I Piso: 4
Oficina: 423 Referencia ubicacion: DIAGONAL A TECNOFRIO YOYO Telefono Trabajo: 043731390 Email: alberto.guzman@grupodifare.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0992643021001
RAZÓN SOCIAL: HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA

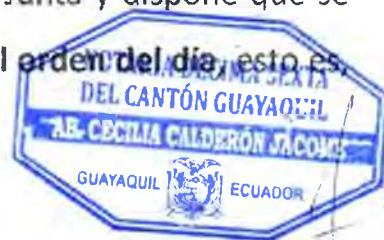
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	07/10/2009
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. CIUDAD COLON Numero: SOLAR 5 Referencia: DIAGONAL A TECNOFRIO YOYO Manzana: 275 Edificio: CORPORATIVO I Piso: 4 Oficina: 423 Telefono Trabajo: 043731390 Email: alberto.guzman@grupodifare.com					

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA IDELIFE CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de junio del dos mil veinte, a las diez horas quince minutos, en el local de la compañía **IDELIFE CIA. LTDA.**, ubicada en Parque Empresarial Colón, edificio empresarial #4, oficina 108, se reúnen los socios de la compañía **IDELIFE CIA. LTDA.**, señor **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ**, poseedor de 51.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de U.S.\$ 1.00 cada una, señor **WALTER GERARDO GÓMEZ ÁVILA**, poseedor de 24.500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de U.S.\$ 1.00 cada una, y el señor **LUCIANO JAVIER ARTEAGA LOPEZ**, poseedor de 24.500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de U.S.\$ 1.00 cada una y, lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **IDELIFE CIA. LTDA.** Al efecto encontrándose reunidos los componentes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en vigencia, los Socios de esta Sociedad decide reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el siguiente punto de orden del día: **1) Conocer, Autorizar y Aprobar la Cesión** que el señor **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZÁLEZ**, quiere realizar a nombre de la compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**, de todo su paquete de participaciones. Los socios designan a la señora Abogada **KARINA AGUIRRE ROMO LEROUX** como Presidente Ad-Hoc para que presida la presente Junta, y a la señora Abogada **OLGA TACLE RAMOS** como Secretaria Ad-Hoc. La señora Presidente dispone que la señora Secretaria Ad-Hoc elabore una lista de los señores socios presentes, hecho para lo cual se constató que en la sala se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, razón por la que la señora Presidente declara instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y resolver sobre **el único punto del orden del día, esto es,**

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimosegunda
del Cantón Guayaquil



Conocer, Autorizar y Aprobar la Cesión que el señor **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZÁLEZ**, quiere realizar a nombre de la compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**, de todo su paquete de participaciones. Toma la palabra el socio, señor **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ** y manifiesta que desea ceder todo el paquete de participaciones sociales que mantiene dentro del capital de la compañía **IDELIFE CIA. LTDA.**, esto es, **CINCUENTA Y UN MIL PARTICIPACIONES**, a favor de la compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.** Sobre este punto y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por unanimidad de votos: Aprobar la Cesión de participaciones que el señor **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ**, realiza a favor de la compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.** Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América. De esta manera la Junta acuerda y acepta el nuevo cuadro de socios de la compañía el mismo que será:

SOCIOS	PARTICIPA CIONES	VALOR CADA PARTICIPA CION	TOTAL USD
HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.	51000	\$1.00	\$51,000.00
LUCIANO JAVIER ARTEAGA LÓPEZ	24500	\$1.00	\$24,500.00
WALTER GERARDO GÓMEZ ÁVILA	24500	\$1.00	\$24,500.00
TOTAL	100000		\$100,000.00
CAPITAL DE LA EMPRESA			\$100,000.00

Finalmente, la Junta General autorizó al Gerente General para que realice los trámites correspondientes ante las entidades pertinentes. No habiendo otro punto que tratar la señora Presidente Ad-Hoc, dispone un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, reinstalada la Junta y leído

que les fue íntegramente su texto a los presentes, se la aprobó en todas y cada una de sus partes y sin modificación alguna, los presentes se ratifican, afirman y firman la presente con la señora Presidente Ad-Hoc y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifica.----f) CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ, SOCIO; f) WALTER GERARDO GOMEZ AVILA, SOCIO; f) LUCIANO JAVIER ARTEAGA LOPEZ, SOCIO; f) AB. KARINA AGUIRRE ROMO LEROUX – PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; AB. OLGA TACLE RAMOS - SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.-----

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los libros societarios de la compañía. Guayaquil, 25 de junio del 2020.



AB. OLGA TACLE RAMOS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



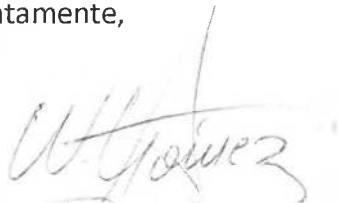
Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO

Yo, Walter Gerardo Gómez Avila, portador de cédula de ciudadanía número 0908982911, en mi calidad de Gerente General y como Representante Legal de la compañía **IDELIFE CIA. LTDA.** y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que se ha dado el consentimiento unánime del capital social de la compañía **IDELIFE CIA. LTDA.**, en la Junta General y Universal de Socios celebrada el veinticinco de junio del 2020, en donde se conoció la voluntad que tiene el señor **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZÁLEZ** de ceder todo su paquete de participaciones, esto es, **CINCUENTA Y UN MIL** participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**,

Atentamente,



WALTER GERARDO GOMEZ AVILA
GERENTE GENERAL
IDELIFE CIA. LTDA.





SEÑORA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO:

GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS y CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ, de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados, ante Usted comparecemos y solicitamos:

De la partida de matrimonio que adjuntamos a la presente vendrá a su conocimiento, Señora Notaria, que contrajimos matrimonio en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el 22 de julio de 1977.

Por medio de la presente manifestamos nuestra voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tenemos formada, para lo cual solicitamos a usted se digne llevar acabo la Audiencia de Conciliación para Disolver la Sociedad Conyugal, prevista en el numeral trece del artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año.

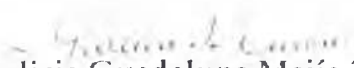
Estamos prestos a reconocer nuestras firmas y rúbricas cuando Usted así lo ordene.

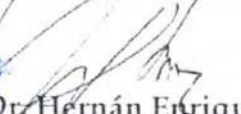
Notificaciones que sean necesarias las recibiremos en el casillero judicial 1082 del Palacio de Justicia de la Ciudad de Quito.

Firmamos con nuestro abogado patrocinador Dr. Hernán Enrique Ponce Aray, a quien autorizamos para que con su sola firma presente cuanto escrito sea necesario en el presente trámite.

AB. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil


Carlos Enrique Cueva Gonzalez
C.C. 090546550-6


Galicia Guadalupe Mejía Zevallos
C.C. 090595905-2


Dr. Hernán Enrique Ponce Aray
Matrícula Prof. B023 C.A.P.



**ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA A LA DECLARACION DE DISOLUCION DE LA
SOCIEDAD CONYUGAL**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los 16 días del mes de abril de 2014, ante mí, doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen los cónyuges Galicia Guadalupe Mejía Zevallos, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco nueve cinco nueve cero cinco guión dos (090595905-2) y Carlos Enrique Cueva González, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco cuatro seis cinco cinco cero guión seis (090546550-6), ambos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe; y, quienes juramentados que fueron en debida y legal forma, dicen que reconocen como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie de la solicitud de disolución de la sociedad conyugal que antecede y, manifiestan que estas firmas son suyas, y que las utilizan en todos sus actos públicos y privados. A esta petición se ha adjuntado la partida de matrimonio de los comparecientes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la ley reformativa expedida, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año, convoco a Audiencia de Conciliación a los comparecientes, para el día veintiocho de abril del presente año, a las once horas, a fin de proceder a levantar el Acta Notarial, en la que ratifiquen su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada. Los comparecientes, instruidos en debida forma, quedan debidamente convocados para tal efecto. Leída que fue la presente Acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de todo lo cual doy fe. Se archiva una


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

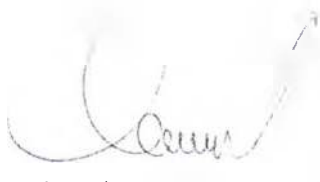


fotocopia en el libro de diligencias de esta Notaria. Esta diligencia se llevó a efecto, al amparo
de la norma legal antes citada.




f) Galicia Guadalupe Mejia Zevallos

CC No 090595905-2


f) Carlos Enrique Cueva González

CC No. 090546550-6


Dra. Paola Delgado Llor
Notaria Segunda del Cantón Quito

cuya copia

de 19...

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo

Pág.

392 Acta 2790

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Jefe de Oficina

gal, judicialmente autorizada de los contra-
matrimonio, fue declarada mediante senten-

con fecha

de 19...

Jefe de Oficina

de este matrimonio mediante sentencia del

con fecha

cuya copia se archiva.

de 19...

Jefe de Oficina

INSCRIPCIONES O MARGINACIONES



Provincia de Guayas
hoy día veinte y dos de febrero de mil novecientos setenta y siete

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Carlos Enrique Cueva González

nacido en Zamora - El Oro, el 15 de febrero de 1956, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Contador

con Cédula N° 0705465506, domiciliado en Esta ciudad, de estado
anterior soltero, hijo de Carlos Cueva

y de Marina González

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Galicia Guadalupe Neja
Fervillos nacida en Recopachi - Manabí el 13 de Diciembre de

19 57, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante

con Cédula N° 0905959052, domiciliada en Esta ciudad, de estado ante-

rior soltera, hija de Osvaldo Neja

y de Soledad Fervillos

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: 22 Julio 1977

En este matrimonio legitimaron a sus hij... comun... llamad...

JOHN S. GOWA KURE

Del Jefe Provincial del Registro Civil,
Identificación y Cédulación del Guayas,
GUAYAQUIL

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Cueva G. Neja

Disuelto por sentencia

con fecha

se archiva

f.)

La separación cony-
yentes del presente
cia del Juez

cuya copia se archiv

f.)

Se declaró la nulida
Juez

f.)

OTRAS



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CÓDIGO 1

3831972

USD. 5.00



No 0295

16 ABR 2014

Por ☐ On ☐ Mudo ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN REGIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

Javier F. Pineda M

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la
Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento, es fiel copia del documento que obra
de (1. Hoja(s) útiles) que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado
Quito, a 2014

Dr. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Copia Integra
Nacimiento ☐

Copia Integra
Matrimonio ☐

Copia Integra
Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los 28 días del mes de abril de 2014, ante mí, doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen los cónyuges señores Galicia Guadalupe Mejía Zevallos, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco nueve cinco nueve cero cinco guión dos (090595905-2) y Carlos Enrique Cueva González, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco cuatro seis cinco cinco cero guión seis (090546550-6), por sus propios derechos, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, a fin de llevar a efecto la Audiencia de Conciliación, prevista en el numeral trece del artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año. Al efecto, los comparecientes, en forma libre y voluntaria, de consuno y viva voz, se ratifican en su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tiene formada, de lo cual en mi calidad de Notaria Segunda de este cantón, doy fé pública. Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de todo lo cual doy fé, quedando autorizados para que las copias de la misma, que será protocolizada en esta Notaría, pueda ser subinscrita en el Registro Civil correspondiente.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública del Cantón Quito

f) Galicia Guadalupe Mejía Zevallos

CC No. 090595905-2

f) Carlos Enrique Cueva González

CC No. 090546550-6

Dra. Paola Delgado Loor

Notaria Segunda del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA
CIUDAD: QUITO
APELLIDOS Y NOMBRES: CUEVA GONZALEZ
CARLOS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1966-04-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

000546550-8

INSTRUCCIÓN
SEGUNDA RUA
CONTADOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
CONTADOR

VA33311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ ENRIQUE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0114 0905465506

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CUEVA GONZALEZ CARLOS ENRIQUE

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	ROCA	0
GUAYAS	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

Presidente de la Junta

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) util(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 26/04/2014

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ZON. A petición del Doctor Hernán Enrique Ponce Aray, Abogado protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Segunda a mi cargo, el acta de disolución de la sociedad conyugal que otorga la Notaría Segunda del Cantón Quito, a favor de GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS y CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ, que antecede en seis fojas útiles - Quito, a veinte y ocho de abril del dos mil catorce. Firmado) Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.

Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de abril del año dos mil catorce.



DRA. PAOLA DELGADO LOOR,
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.


Dra. Paola Delgado Loor


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

SCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 7 Pág. 392 Acto 2790

En GUAYAQUIL provincia de L GUAYAS hoy día VEINTE Y DOS de JULIO de mil novecientos SETENTA Y SIETE

que suscribe, Jefe de Registro Civil, extendiendo la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ nacido en ZARUMA - EL ORO el 15 de ABRIL de 1956 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión CONTADOR con Cédula N° 0905465506 domiciliado en ESTA CIUDAD de estado anterior SOLTERO hijo de CARLOS CUEVA y de MARINA GONZALEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS nacida en ROCAFUERTE -MANABI el 12 de DICIEMBRE de 1957 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 0905959052 domiciliada en ESTA CIUDAD de estado anterior SOLTERA hija de OSWALDO MEJIA y de DOLORES ZEVALLOS

LUGAR DEL MATRIMONIO: GUAYAQUIL FECHA: 22 DE JULIO DE 1977

Ea este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad

JOHN S. GÓVEA KURE

Integrado del Jefe Provincial del Registro Civil, Identificación y Cédulas del Ecuador

GUAYAQUIL

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

No. 0066

Tomo... Pág... Acta...
Dns. ☐ Divys ☐ Mito ☐

CERTIFICO

fiel copia que se contiene de acuerdo de la Ley del Sistema Nacional de Registro de los Públicos, en concordancia con el art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulas, que reposa en el archivo:

Isico ☐ Electronico ☐

IRECCION NACIONAL ☐
IRECCION PROVINCIAL ☐
EFATURA CANTONAL ☐
EFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
GESTION DE REGISTRO CIVIL
ARCHIVO NACIONAL
2014
GUAYAQUIL ECUADOR

5/12/2014

Na Zvezda: Marina Morochko 10

..... con fecha cuya copia se archiva.

de de 19

Jefe de Oficina

Declaro la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva.

de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

No. 0066

Ano..... Tomo..... de de
 Ons. ☐ Dias ☐

C E R T I F I C O

que es tal copia que se contiene de acuerdo
Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
e Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
Cedulación, que reposa en el archivo

isico ☐ Electrónico ☐

REGION NACIONAL	
REGION PROVINCIAL	
REGION CANTONAL	
REGION DE AREA	

.....*Pedro Nemesio Moracho*.....*de C.*
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ISSMO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
ARCHIVO NACIONAL
2014

5/12/2014

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil

se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de
todo lo cual doy fe.-



CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZÁLEZ

C.C. # 090546550-6



HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.

CARLOS OSWALDO CUEVA MEJÍA

GERENTE GENERAL

RUC.# 0992643021001

C.C.# 091376752-1



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA TITULAR XVI GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE Decreto TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil





Factura: 001-004-000058272



20200901016P02663

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20200901016P02663						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JUNIO DEL 2020, (12:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUEVA GONZALEZ CARLOS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905465506	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUEVA MEJIA CARLOS OSWALDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0913767521	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		51000.00					

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Paulina Calderon Jacome
Notaria Pública Décima Sexta del Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 19.075
FECHA DE REPERTORIO: 08/jul/2020
HORA DE REPERTORIO: 09:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Julio del dos mil veinte queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **IDELIFE CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMA SEXTA DE GUAYAQUIL**, el día 30 de junio del 2020, mediante la cual **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ** cede y transfiere (51.000) participaciones a favor de **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 2.178 a 2.196, Libro Actos y Objetos Mercantiles número 108. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 19075



Guayaquil, 22 de julio de 2020

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
CUEVA GONZALEZ CARLOS ENRIQUE	51000	HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0240373

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030